



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

SYLLABUS
PROGRAMACIÓN DE CURSO
PRIMER SEMESTRE 2025

DERECHO PENAL I
PROFESOR JORGE FERDMAN

I. Descripción del Curso/ Actividad Curricular

J. Ferdman N.

1.1. Nombre del curso o A.C.: Derecho Penal I

1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte): Cuarto semestre

1.3. SCT (cantidad de créditos): 5 créditos

1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral): 135, desglosadas en presenciales y no presenciales, según se precisa en Programa del Curso

1.5. Requisitos: Derecho Constitucional II

1.6. Propósito: Se detalla en el numeral 10° del Programa del Curso, fundamentalmente conocer y estar en condiciones de comprender las manifestaciones elementales del poder punitivo estatal, los esfuerzos que se relacionan con su legitimación y del contenido de las reglas básicas que regulan su ejercicio y la determinación e imposición del castigo

II. Programación semanal por Resultados de Aprendizaje

Semana	Resultado de Aprendizaje	Contenidos/ saberes	Actividad Presencial/ Sincrónica	Actividad Autónoma/ Asincrónica	Procedimientos de Evaluación	Recursos didácticos/ virtuales	Apoyo bibliográfico
Clases 1ª a 6ª, primeras dos semanas	Se relacionan con los contenidos que integran la primera parte del programa: conceptos fundamentales del derecho penal	Relacionados con el módulo I, CONCEPTO, LEGITIMACIÓN Y ÁMBITOS DE VALIDEZ DEL DERECHO PENAL ESTATAL	Comprende fundamentalmente explicaciones entregadas al alumno por el profesor responsable y a cargo del curso, en el desarrollo presencial de la actividad	Lectura bibliografía obligatoria, conjuntamente con el material entregado por encargado del curso, en complemento a lo señalado. Lectura de material	Según reglamentación vigente, de acuerdo a lo precisado en el programa	Se pondrá a disposición del alumno, según unidad que corresponda	Lectura complementaria, que se pondrá a disposición del alumno, en la medida del avance del



	Principios y características del ordenamiento punitivo; nociones elementales del castigo estatal, concepto y funciones de la pena; ejercicio de la potestad punitiva del Estado, la potestad administrativa sancionadora; diferencias, legitimación y límites; aspectos básicos de la ley penal, elementos y efectos		docente	didáctico adicional			programa, a saber: -Funciones de la pena, Heiko Lesch: -Límites ius puniendi, García Pablos de Molina; Material relacionado a la problemática de los efectos de la ley penal en el tiempo; Material relacionado con la discusión y alcances del concepto de <i>bien jurídico</i>
--	--	--	---------	---------------------	--	--	--



7ª a 33ª Clases Parte 2ª, hasta antepenúltima semana	Se expondrá lo pertinente a la teoría del delito, desarrollándose se acuerdo con el desglose por clases expuesto en el respectivo programa del curso.	Los precisados y explicitados en el segundo módulo del curso, indicados y desarrollados clases a clase, según se indica en el programa	Comprende fundamentalmente explicaciones entregadas al alumno por el profesor responsable y a cargo del curso, en el desarrollo presencial de la actividad docente	Lectura bibliografía obligatoria, conjuntamente con el material entregado por encargado del curso, en complemento a lo señalado. Lectura de material didáctico adicional	Según reglamentación vigente, de acuerdo a lo precisado en el programa	Se pondrá a disposición del alumnado material especialmente desarrollado para las unidades y tópicos que comprende esta parte de la materia	Se entregará material relacionado especialmente con los tópicos que se expondrán: -evolución del sistema; -Las denominadas "revoluciones científicas en el D. Penal" -Clasificación tipos penales; -Causalidad e imputación objetiva; -Dolo, concepto, alcances y problemática
--	---	--	--	---	--	---	---



Parte 3ª <u>Ultima</u> semana de clases Se compleme ntará con actividades adicionales	Se relaciona con la exposición de la materia relacionada con la determinación de la pena, con los elementos e instituciones que inciden en ese proceso, con su ejecución, y con los elementos fundamentales de la extinción de la responsabilidad penal	Idem, en lo pertinente a esta materia	Se entregará material especialment e relacionado a Concursos y a problemática específica de determinación judicial de la pena				
--	---	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---

I. CONCEPTO, LEGITIMACIÓN Y ÁMBITOS DE VALIDEZ DEL DERECHO PENAL ESTATAL

1ª Clase. Introducción general al Derecho Penal y a la potestad punitiva. Características; disciplinas y distintos niveles de discurso. Derecho Penal objetivo y subjetivo. Potestad administrativa sancionadora, alcances y criterios de diferencia

2ª Clase. Concepto, finalidades y función pena y medidas de seguridad: las herramientas punitivas. La justificación de la pena estatal

3ª Clase. Exposición y término justificación intervención punitiva.

4ª Clase. La legitimación formal de la punición: el principio de legalidad

5ª Clase. Los ámbitos de validez temporal y espacial de las normas de sanción penal La legitimación sustantiva de la punición. Interpretación

6ª Clase. La legitimación sustantiva de la punición. Exposición y revisión denominados principios limitadores *ius puniendi*, *culpabilidad*; *proporcionalidad*; *bien jurídico* y *lesividad*; *utilidad* y *propósito intervención punitiva*.

II. EL HECHO PUNIBLE COMO ANTECEDENTE DE LA PUNICIÓN

7a y 8ª Clase La teoría del delito. El concepto de hecho punible, como condicionante del castigo. Conceptos fundamentales; alcances; características. Tratamiento sistemático y distintas modalidades que asume el delito.

9ª Clase Aspectos fundamentales de la evolución teórica: los distintos modelos explicativos y su posible recepción en el derecho interno

10ª Clase. La conducta humana penalmente relevante como elemento sustancial. Funciones y casos de exclusión. Tradicional distinción conducta activa y omisiva; el distinto tratamiento sistemático

11ª Clase. El tipo penal y la tipicidad. Importancia. Concepto y alcances. Funciones y elementos

12ª Clase. Clasificación de los tipos penales y distintas formas que asume el delito

13ª Clase. Estructura del tipo penal: tipo objetivo y tipo subjetivo. Elementos de la tipicidad objetiva. Inicio exposición causalidad e imputación objetiva

14ª Clase. Continuación causalidad e imputación objetiva

15ª Clase. Otros elementos que pueden condicionar el castigo: condiciones objetivas de punibilidad; condiciones de procesabilidad.

Recapitulación tipicidad objetiva La exclusión del injusto por consentimiento

16ª Aspecto subjetivo del tipo penal: dolo y elementos subjetivos del tipo, inicio exposición y análisis. Conceptos fundamentales; evolución, consagración; elementos y alcances.



- 17ª y 18ª Clase: continuación. La clasificación y los distintos tipos de dolo en materia penal. Los elementos subjetivos de la tipicidad
- 19ª Clase. La exclusión de la tipicidad, concepto. El consentimiento. El error
- 21ª y 22ª Clase. Tipicidad omisiva e imprudente. Los elementos definitorios
- 23ª Clase. La antijuridicidad de la realización del tipo. Concepto y elementos fundamentales. Relación con tópicos expuestos anteriormente.
- 24ª a 27ª Clases. La exclusión del injusto a partir de la concurrencia de causales de justificación. Legítima defensa; estado de necesidad, y otras causales
- 28ª y 29ª Clase. La culpabilidad por el injusto. Conceptos fundamentales. Elementos. Síntesis evolución.
- 30ª y 31ª Clase. Causas de inculpabilidad. Causas de exculpación. Error, recapitulación y confrontación con error de tipo
- 32ª Clase. La tentativa y la frustración como formas de punibilidad
- 33ª Clase. Formas de intervención en el hecho punible. Autoría. Participación
- III. LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA. LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL
- 34ª Bases de la determinación de la pena. La ejecución de la pena.
- 35ª. Continuación determinación pena. Los concursos de hechos punibles como factor de determinación de la pena
- 36ª Clase. Bases de la extinción de la responsabilidad penal